

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31579 BARCELONA

Edicto.

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 552/2010-J, se ha declarado mediante auto de fecha 20 de julio de 2010 el concurso de "Librado Malapitan Catly", con domicilio en calle Sepúlveda, n.º 160, 1.º 7.ª, 08011 de Barcelona, con DNI 46.774.535-X.

Se ha designado como Administrador concursal a don Roger Granados Wehrl (Abogado), con domicilio en ronda Sant Pere, n.º 44, entlo. 2.ª, 08010 de Barcelona, y correo electrónico roger@codifon.cat.. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días hábiles desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 23 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100064936-1